

Fecha de descarga: 16/04/2025

Licencia de conducir por primera vez para categoría A, G1 o G2 a partir de 80 años

Modificado 07/04/2025Responsable de la información [Contralor de Conductores](#)

Descripción

Obtención de licencia de conducir amateur categoría A para autos y camionetas hasta 9 pasajeros incluido el conductor y 4000 kg. de peso bruto total. Y categoría G1, G2 para motos hasta 50c.c y 200 c.c respectivamente.

Documentación a presentar

- Cédula de Identidad o pasaporte uruguayo, vigente y en buen estado
- Certificado médico expedido en la Intendencia de Montevideo
- [Pago del trámite](#) por aspirante, puede hacerse en Tesorería de la IM, en redes de cobranza o por los medios electrónicos habilitados.

Las personas que presenten alguna de las patologías detalladas a continuación deberán revisar la [documentación adicional requerida](#) y traerla el día de su cita.

- Diabetes (insulino requirente).

Fecha de descarga: 16/04/2025

- Dislipemias (colesterol).
- Tratamiento psiquiátrico.
- Apnea del sueño.
- Diálisis o insuficiencia renal.
- Afecciones neurológicas (epilepsia, temblores).
- Estrabismo.
- Glaucoma.
- Cirugía de cataratas.
- Cirugía láser y/o lentillas (entre otras).
- Afecciones osteomusculoarticulares.

Fecha de descarga: 16/04/2025

Fecha de descarga: 16/04/2025

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica](#) para realizarte el examen médico en la Intendencia.

La agenda se habilita todos los días a las 8 am.

Los cupos son limitados.

Paso 2

El día y hora agendados deberás presentarte con toda la documentación en el edificio sede de la Intendencia (Av. 18 de Julio 1360).

Paso 3

Aboná el trámite de aspirante y examen médico de la IM, puede hacerse en Tesorería de la IM, redes de cobranza o por los medios electrónicos habilitados.

Fecha de descarga: 16/04/2025

Paso 4

Si vas a dar el examen con una academia de conducción, deberás dirigirte a ella para que continúe el trámite.

Si lo hacés de forma particular, acercate al Servicio Contralor de Conductores con el comprobante de pago para agendar el examen teórico.

Para **tomar clases y agendarse al examen práctico** debe traer fotocopia u original de:

- Libreta de propiedad
- Certificado de Seguro Obligatorio de Automotores vigente (SOA)
- **Solo para categoría A** si el vehículo tiene más de **5 años** de empadronado, se solicita inspección técnica vehicular vigente.

Requisitos a presentar del acompañante:

- Cédula de identidad
- Licencia de conducir vigente, con 2 años mínimo de antigüedad en la categoría o superior.
- Ser mayor a 21 años de edad.

Para rendir la prueba práctica es obligatorio tener 15 horas de clase, ya sea particular o por academia.

Detalle de pruebas en las que consiste el **examen práctico de manejo**, para aspirantes por primera vez a la

Fecha de descarga: 16/04/2025

categoría A.

No se podrá realizar la prueba con vehículos con deudas de patente, acompañantes o solicitante con multas de tránsito o convenios impagos.

Fecha de descarga: 16/04/2025

Fecha de descarga: 16/04/2025

Formas de iniciar el trámite

Tener en cuenta

- El [manual de estudio para el exámen teórico](#) se encuentra disponible únicamente en formato digital.
- Si posee otra licencia vigente, deberá presentarla y se exonera el examen teórico.
- En caso no se presentase en algunas de las pruebas, deberá abonar un multa por concepto de "ausente".
- No se podrá realizar la prueba con vehículos con deudas de patente, acompañantes o solicitante con multas de tránsito o convenios impagos.
- A partir del 15 de marzo de 2025 SUCIVE determino que: aquellas personas que tengan vigente **convenios por conducir bajo efectos de alcohol o rehusarse al examen (artículo 46 de la ley 18.191), y no poseer licencia de conducir o tenerla suspendida. No podrá realizar o terminar el trámite de licencia de conducir hasta tanto no pague el convenio en su totalidad.**

Esto está establecido en Decreto N° 407/2023 del Poder Ejecutivo

Artículo 5º.- Los plazos del artículo anterior se extenderán hasta la verificación del pago total de la multa (código 4.2.1), o la cancelación total del convenio que la financió. En ningún caso se emitirá un nuevo permiso hasta que se verifique el pago total de la multa impuesta por conducir sin poseer permiso de conducir, o tenerla suspendida (3,1,1), Si la multa se financió deberá ser cancelada totalmente.

Fecha de descarga: 16/04/2025

- La licencia se otorga con máximo de 1 año. [click aquí](#) para ver plazos máximos para categorías amateur (A,G1 y G2)
- El examen práctico de aspirantes a licencia categoría G2 será tomado con motocicletas con embrague manual y cambios no automáticos.

Fecha de descarga: 16/04/2025

Fecha de descarga: 16/04/2025

Costo

\$ 707,00 Examen médico

\$ 2227,00 Aspirante

Fecha de descarga: 16/04/2025



Fecha de descarga: 16/04/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/licencia-de-conducir-por-primera-vez-para-categoria-a-a-partir-de-80-anos>